



AJUNTAMENT DE
Paterna

OFICINA DE SECRETARÍA

DOÑA TERESA MORÁN PANIAGUA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PATERNA (VALENCIA).

CERTIFICA: Que en la Sesión ORDINARIA celebrada por el Pleno el día 26/07/2017, se adoptó el siguiente acuerdo:

19º.-OFICINA DE SECRETARÍA.-MOCIONES.

X) MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR Nº DE REG.:18912 DE FECHA 21/7/2017, PARA LA DENOMINACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO EN HOMENAJE Y RECUERDO A MIGUEL ÁNGEL BLANCO GARRIDO, POR EL 20 ANIVERSARIO DE SU ASESINATO.

Por la Sra. Villajos se da lectura a la siguiente Moción:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Paterna conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

MOCIÓN PARA LA DENOMINACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO EN HOMENAJE Y RECUERDO A MIGUEL ÁNGEL BLANCO GARRIDO POR EL 20 ANIVERSARIO DE SU ASESINATO

El pasado 13 de julio de 2017 se cumplieron 20 años del asesinato a manos de ETA del concejal de Ermua Miguel Ángel Blanco Garrido. Una efeméride relevante para la vida pública y democrática de nuestro país, pues fue asesinado por la barbarie de unos terroristas por el mero hecho de creer en España, en la democracia y en la libertad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Miguel Ángel era una persona normal, trabajadora, un joven vasco comprometido y unido a sus ideas de concordia, entendimiento y pluralidad, que le llevaron a dar un paso adelante en su participación pública, convirtiéndose en concejal por su pueblo. Tras la liberación de Ortega Lara, lo que supuso un duro golpe para la banda de asesinos de ETA, el 10 de julio fue secuestrado cuando se dirigía a su trabajo en la vecina localidad de Eibar. Sus secuestradores chantajearon a todos los españoles dando 48 horas para que el Gobierno de España trasladara a cárceles del País Vasco a los 600 etarras distribuidos

**Pl. Ingeniero Castells, 1
46980 Paterna (Valencia)
Tel: 96 137 96 00
www.paterna.es**

Certificado firmado electrónicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación: 04ZjY5MTUwN2NmJE4ODFh

ACTA_8_17cert19_10.pdf Para verificar el documento acceder a: <https://sedepaterna.sede.dival.es/opencms/opencms/index.html>



AJUNTAMENT DE
Paterna

por centros penitenciarios del territorio nacional. En caso contrario, sería asesinado.

Cumplido el plazo dado por los etarras, el 12 de julio a las 16:00 de la tarde, cerca de un paraje de Lasarte, el etarra 'Oker' sujetó a Miguel Ángel Blanco y 'Txapote' le descerrajó dos balazos mientras su compañera, Amaia, les esperaba para huir de la escena del vil y cruel asesinato.

Los españoles, los demócratas, vivimos con angustia y un nudo en la garganta, aquellos interminables y terribles dos días de julio. Sufrimos con la familia de Miguel Ángel su secuestro. Deseamos esperanzados que no falleciera cuando encontraron su cuerpo aún con vida, hasta que a las cinco de la mañana del ya 13 de julio, Miguel Ángel nos dejó.

Los días posteriores, la rabia, impotencia e incompreensión contenidas por toda la sociedad española durante años, pero muy especialmente ante el secuestro de Miguel Ángel se transformaron en protesta, indignación y espíritu democrático, que llevaba el nombre de su ciudad natal, el conocido como 'espíritu de Ermua'. Por primera vez, todos los demócratas de cualquier rincón de España, gritaron unidos 'Basta Ya' al terrorismo de ETA por encima de ideologías, credos y condiciones.

Ese ejemplo de vocación y compromiso, ese espíritu de unión civil y democrática que se despertó en la sociedad española, son motivos más que fundados para que un espacio público de nuestra ciudad (calle, plaza, parque, avenida, rotonda, edificio público) lleve el nombre de aquel joven de Ermua, llamado Miguel Ángel Blanco Garrido, y siga representando, a día de hoy, en el corazón de los españoles una figura determinante para bien común y democrático de nuestra sociedad.

ACUERDOS:

Dedicar una calle, avenida, plaza o espacio público a 'Miguel Ángel Blanco'.

Dar traslado a Las Cortes Valencianas y a la Fundación Miguel Ángel Blanco.

Dar traslado al Consejo Territorial de Participación Ciudadana y a la Asociación Víctimas del Terrorismo Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado."

Abierta deliberación el Sr. Parra del Grupo de EUPV manifestó que no apoyará la Moción porque considera que todas las víctimas sin iguales y que es un error personificar y dedicar una calle o una plaza que merecerían todas las víctimas de cualquier terrorismo. Señaló que es cierto que este asesinato creó una ola de solidaridad y movilización de la gente pero también aunque no se recuerde ya, los asesinatos de

Pl. Ingeniero Castells, 1
46980 Paterna (Valencia)
Tel: 96 137 96 00
www.paterna.es

Certificado firmado electrónicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación: 04ZjY5MTUwN2NmJE4ODFh

ACTA_8_17cert19_10.pdf Para verificar el documento acceder a: <https://sedepaterna.sede.dival.es/opencms/opencms/index.html>



AJUNTAMENT DE
Paterna

los abogados de Atocha provocaron una reacción de todo el pueblo español, alabando el trabajo a favor de la paz que se hizo por todos. Manifestó su rechazo a ETA que hablaba de actuar en defensa de trabajadores y sin embargo asesinaba a los trabajadores, afirmando que ETA es lo peor y que su partido siempre estuvo en contra de ETA como demuestra que la primera movilización e Portugaleta en el año 1978 la encabezase el partido comunista.

El Sr. Ferri manifiesta están de acuerdo en algunos párrafos pero no en el último referente a los motivos. Recordó que Paterna tiene un Monumento en honor de todas las víctimas del terrorismo donde también está homenajeado Miguel Angel Blanco.

El Sr. Ochando considera que vale la pena hacer el esfuerzo y debido a la movilización que ocasionó que fue masiva, su Grupo votará a favor.

El Sr. Ramón, Portavoz del Grupo de Compromís, manifestó que condenan el terrorismo sea el que sea, pero no la distinción entre víctimas recordando con datos numéricos los distintos asesinatos cometidos por ETA por lo que concluye afirmando que la distinción no le parece adecuada.

La Sra. Villajos, interviene señalando que todas las víctimas son iguales y que eso no se pone en entredicho, sino que se trata de conmemorar un antes y un después en la movilización y solidaridad de la gente tras el asesinato del Miguel Angel Blanco. Y porque esa figura supuso algo importante en el País Vasco y en toda España considera que debe llevarse a cabo lo propuesta de la Moción.

Continúa el debate sobre la conveniencia de unificar el día que el Pleno ya acordó para homenajear a las víctimas del terrorismo con el día que se propone en la Moción, presentándose una ENMIENDA por el Grupo socialista del siguiente tenor:

"FRANCISCA PERICHE CHINILLACH, portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Paterna, formula la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL 1º ACUERDO, de la moción presentada por el GRUPO PARTIDO POPULAR referente a HOMENAJE Y RECUERDO A MIGUEL ÁNGEL BLANCO, quedando redactada como sigue:

Institucionalizar un minuto de silencio el día del asesinato de Miguel Ángel Blanco, que se realizará en el monumento en memoria de las víctimas del terrorismo".

A la vista de lo cual se somete a votación la enmienda citada que es aprobada con el voto a favor de todos los concejales excepto los integrantes del Grupo Compromís y EUPV que se abstienen, quedando aprobada la Moción enmendada.

Pl. Ingeniero Castells, 1
46980 Paterna (Valencia)
Tel: 96 137 96 00
www.paterna.es

Certificado firmado electronicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación: 04ZjY5MTUwN2NjMjE4ODFh

ACTA 8_17cert19_10.pdf Para verificar el documento acceder a: <https://sedepaterna.sede.dival.es/opencms/opencms/index.html>



AJUNTAMENT DE
Paterna

Y para que conste a los efectos oportunos, con la prevención establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 con fecha 28 de noviembre, libra la presente, de Orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Paterna en la fecha de la firma.

Documento firmado electrónicamente.

Pl. Ingeniero Castells, 1
46980 Paterna (Valencia)
Tel: 96 137 96 00
www.paterna.es

Certificado firmado electrónicamente como se especifica al margen



Código seguro Verificación: 04ZjY5MTUwN2NmJE4ODFh

ACTA_8_17cert19_10.pdf Para verificar el documento acceder a: <https://sedepaterna.sede.dival.es/opencms/opencms/index.html>